

1060

INCENTIVOS A MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES CAMINO DE OPORTUNIDAD

BASES DEL CONCURSO DE CARICATURA "PERSONAJES DEL CENTENARIO"

La Alcaldía Municipal de Acacias, la Secretaría social de educación, cultura y deporte, a través de la Biblioteca Pública Municipal, realizan el Concurso de caricatura "*Personajes del Centenario*" de Acacias, con el propósito de fomentar a través de la caricatura, el conocimiento y rescate de la historia del municipio de Acacias, en homenaje a su centenario.

Categorías

Juvenil: Entre 13 y 18 años de edad.
Adulto: De 19 años en adelante

Tema: "*Personajes del Centenario*" de Acacias. El tamaño y la técnica son libres.

Fechas de Inscripción: Del 26 de octubre al 23 de noviembre de 2022

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Descargar los formularios de la página web www.acacias.gov.co, diligenciar la totalidad de datos e información solicitada en el formulario de registro, así como la autorización para el tratamiento de datos personales. Para concursantes menores de edad, el representante deberá diligenciar el formato GSEC – F- 48 Autorización de uso de derechos de imagen y remitir el formato físico firmado. Imprimir los formularios, diligenciarlos, firmarlos y hacer entrega junto con la obra en las instalaciones de la biblioteca.
- Cada participante presentará las caricaturas que desee, originales e inéditas y que no hayan sido premiadas con anterioridad ni publicadas en ningún medio sea impreso o electrónico.
- Las caricaturas deben ser elaboradas en papel Bond base 28.
- Se pueden usar textos cortos en la caricatura, escritos en español.
- La temática es: "*Personajes del Centenario*" de Acacias.
- Las creaciones deben ser de completa autoría de quien firma.
- Las creaciones deberán entregarse en la Biblioteca Pública Municipal.
- No debe haber sido premiada en otros concursos.

1060

- Los ganadores cederán los derechos patrimoniales de su caricatura, en cualquiera de las modalidades a la Biblioteca Pública Municipal de Acacías "Carlos María Hernández Rojas".
- Cumplir con cada uno de los términos y condiciones establecidas en las bases legales del Concurso de caricatura "Personajes del Centenario" de Acacías.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para la calificación de las caricaturas, el jurado calificador tendrá en cuenta:

- Mensaje
- Originalidad y Creatividad
- Presentación
- Estética

CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN:

- Incumplimiento de los requisitos establecidos en las bases del Concurso de caricatura "Personajes del Centenario" de Acacías, de la Biblioteca Pública Municipal Carlos María Hernández Rojas.
- No entregar los formularios y las obras en los tiempos establecidos.
- Que el autor titular de la creación no pertenezca a las categorías y modalidades establecidas por el concurso.
- Que la creación inscrita por el participante se haya encontrado publicada o en este u otro concurso.
- Obras que ilustren conductas o expresiones vulgares, o cuyo contenido se considere indecente u obsceno.
- Obras que utilicen contenido que pueda ser considerado difamatorio, calumnioso o injurioso; o utilicen contenido que promueva la intolerancia, el racismo, el odio o daño contra cualquier grupo o individuo, o la discriminación por motivos de raza, sexo, religión, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual o edad.
- Si se detecta suplantación de la identidad del autor de la obra¹.
- Si se detecta plagio parcial o total de la obra presentada o cualquier otra violación de la normatividad de derechos de autor.
- Inscribir la creación de manera incompleta.
- Inscribir las creaciones sin contar con las condiciones para la protección legal sobre los derechos patrimoniales.

¹ Entiéndase obra o creación para el Concurso "Personajes del Centenario" de la Biblioteca Pública Municipal, las caricaturas.

1060

- No enviar los formatos completamente diligenciados que se encuentren en www.acacias.gov.co

PARA TENER PRESENTE

Es importante que el participante haya revisado su creación antes de enviarla, pues debe tener en cuenta que una vez enviada, será sometida a consideración del jurado, quienes tienen la tarea de elegir la más creativa y original.

ETAPAS:

1. Convocatoria e inscripciones:

A través de la página de la alcaldía municipal www.acacias.gov.co se encontrarán los formularios, los cuales deberán ser diligenciados completamente, adjuntando la respectiva caricatura. Las inscripciones serán a partir del 26 de octubre y hasta el 23 de noviembre de 2022, en las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal (Av. 23 # 27-14 Acacias - Meta), en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 5:00 p.m., los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m. Las inscripciones que se reciban después de las fechas señaladas, no serán tenidas en cuenta para el concurso.

2. Jornada de caricatura:

Espacio de entrenamiento para los concursantes, donde se transmitan conocimientos básicos del dibujo humorístico, teoría del color, luz, sombras. Esta se realizará el día 11 de noviembre de 2022.

3. Evaluación:

La evaluación de las caricaturas estará a cargo de dos (2) expertos, externos de la biblioteca pública municipal, que tendrán la responsabilidad de evaluar las obras según los criterios establecidos.

El jurado seleccionará

- ✓ Primer puesto juvenil y primer puesto adulto.
- ✓ Segundo puesto juvenil y segundo puesto adulto.

El fallo del jurado será inapelable. El premio podrá ser declarado desierto si el jurado estima que ninguna de las obras presentadas tiene la suficiente calidad. El

1060

jurado estará facultado para resolver cualquier situación relacionada con el concurso que no esté especificada en estas bases.

4. Resultados:

Los resultados del concurso se darán a conocer el 28 de noviembre de 2022.

5. Premiación:

La premiación del concurso se realizará el 02 de diciembre de 2022.

Cada uno de los ganadores de las diferentes categorías, recibirán como estímulo:

Primer puesto juvenil y primer puesto adulto.	\$900.000
Segundo puesto juvenil y segundo puesto adulto.	\$700.000

NOTA: Al valor de la premiación, se le aplicaran los descuentos de Ley, que realiza la Alcaldía Municipal de Acacias.

Todos los participantes: Diploma como reconocimiento por su participación.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los participantes del concurso de caricatura "*Personajes del Centenario*" de Acacias, deben tener en cuenta que las creaciones se rigen bajo los principios de las normas legales vigentes que aplican y que enunciamos a continuación:

• PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son un conjunto de leyes que el Estado otorga al creador de obras literarias, artísticas o científicas para su protección, desde el momento de su creación y por un tiempo indeterminado.

Los autores son niños, niñas, jóvenes y adultos que con inspiración, esfuerzo y creatividad plasman sus ideas en "obras científicas, literarias, artísticas, las cuales comprenden todas las creaciones del espíritu en el campo científico, literario y artístico, cualquiera que sea el modo o forma de expresión y cualquiera que sea su destinación, tales como: los libros, folletos y otros escritos; las conferencias,

1060

alocuciones, sermones y otras obras de la misma naturaleza”, entre otros, como lo explica el artículo 2° de la Ley 23 de 1982, adicionado por Art. 67, Ley 44 de 1993.

Cualquier alteración de una obra se convierte en una violación al derecho de autor. La copia de una obra o parte de ella, se denomina PLAGIO y también está contemplado dentro de las violaciones al derecho de autor. En Colombia esto constituye un delito y está considerado en diferentes leyes como: Ley 23 de 1982 modificada y adicionada por la Ley 44 de 1993, Ley 565 de 2000, Ley 603 de 2000, el Decreto 1474 de 2002, Ley 1520 de 2012 y Ley 1915 de 2018.

• **CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR**

Como autor de una obra presentada al Concurso de caricatura “Personajes del Centenario”, cede sus derechos patrimoniales sobre la misma a la Biblioteca Pública Municipal “Carlos María Hernández Rojas” en los términos dispuestos en los artículos 12 de la Ley 23 de 1982 (modificado por el art. 5, Ley 1520 de 2012; modificado por el art. 3, Ley 1915 de 2018) y 76 de la misma Ley, con exclusividad para fines de adaptación a obra audiovisual, promoción de la pintura y el arte.

Por lo tanto, las partes podrán conjunta o separadamente disponer, hasta por 10 años a partir de la participación en el Concurso, de los derechos de adaptación a obra audiovisual y exhibición por televisión, edición, promulgación, reproducción, publicación, divulgación de las pinturas recibidos para concursar y de las obras ganadoras, entre otras, sin lugar a contraprestación para los autores diferente a la que constituyen los premios del concurso.

• **AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La Biblioteca Pública Municipal de Acacias, ubicada en la Avenida 23 # 27-14, Acacias, Meta – Colombia, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y nuestra Política de Tratamiento, le informa que los datos personales que usted suministre, serán utilizados para los propósitos del Concurso de caricatura “Personajes del Centenario” de Acacias, establecido en sus bases y para cada una de sus fases.

Para dudas e inquietudes relacionadas con estos temas, puede escribirnos al correo electrónico: biblioteca@acacias.gov.co, o llamar al Celular 321 4906425.

En conformidad a lo leído anteriormente el participante al momento de concursar autoriza de manera previa, explícita e inequívoca a la Alcaldía de Acacias -

1060

Biblioteca Pública Municipal "Carlos María Hernández Rojas" para el tratamiento de los datos personales suministrados de acuerdo con las finalidades arriba indicadas.


JENNY MARCELA HERNÁNDEZ ROJAS
Profesional Universitario
Biblioteca


MAGDA MILENA PINZÓN LEÓN
Secretaria Social de Educación
Cultura y Deporte

Anexo:

- Formulario de Inscripción
- Autorización de uso de derechos de imagen (Menores de Edad)